

LOTES CON SERVICIOS

Denominación formal de la línea:

PROCREAR COMPRA DE LOTE PARA VIVIENDA

Denominación informal y para el público en general:

Lotes con Servicio

¿En qué consiste?

Promover el acceso a la vivienda, la cual se encuentra dirigida a aquellos interesados en la compra de un lote de terreno, con servicios de infraestructura destinados a la construcción de la vivienda única familiar y de ocupación permanente.

¿Qué se sortea en esta etapa?

Entre todos los participantes se sortea el derecho a presentar una carpeta crediticia a fin de poder acceder a la compra de un lote en el predio desarrollado por el programa.

Apertura y Cierre

Apertura: 21 de enero 2019

Cierre: 28 de febrero (estimativo puede extenderse)

¿Quiénes puede participar?

- Aquellos interesados cuyo domicilio se encuentre en alguna de las localidades habilitadas para cada proyecto. en la página web.
- Tener entre 18 y 55 años al momento de la inscripción.
- No haber resultado beneficiado con planes de vivienda en los últimos 10 años.
- No tener bienes inmuebles registrados a nombre del solicitante o cualquier miembro de su grupo familiar, ni como propietarios ni como copropietarios al momento de iniciar el trámite de Preventa.
- Tener como mínimo 12 meses de antigüedad laboral, sea en relación de dependencia, autónomos o monotributistas.
- No registrar antecedentes negativos en el Sistema Financiero durante los últimos 12 meses por falta de pago de obligaciones de todo tipo.
- Contar con el Documento Nacional de Identidad vigente (DNI, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica) de todos los integrantes de la solicitud (codeudores del crédito, cónyuges y concubinos en su caso).
- No haber resultado beneficiado con planes de vivienda en los últimos 10 años.
- No tener bienes inmuebles registrados a nombre del solicitante o cualquier miembro de su grupo familiar, ni como propietarios ni como copropietarios al momento de iniciar el trámite de Preventa.
- Tener como mínimo 12 meses de antigüedad laboral, sea en relación de dependencia, autónomos o monotributistas.
- No registrar antecedentes negativos en el Sistema Financiero durante los últimos 12 meses por falta de pago de obligaciones de todo tipo.
- Contar con el Documento Nacional de Identidad vigente (DNI, Libreta de Enrolamiento o Libreta Cívica) de todos los integrantes de la solicitud (codeudores del crédito, cónyuges y concubinos en su caso).

Características del préstamo

- Se trata de un préstamo personal a 60 y 84 meses según el segmento de ingresos al que pertenezca el o la familia participante.
- Los segmentos de ingresos para el caso de esta línea de delimitan de la siguiente manera:
 - ✓ Segmento 1: ingresos entre 1,5 - 5 SMVM
 - ✓ Segmento 2: ingresos entre 5 - 8 SMVM
- Esta operatoria será financiada por el programa con las siguientes Tasas:
 - ✓ Segmento 1- 3,5 % + UVA
 - ✓ Segmento 2- 4,5 % + UVA

Proceso de inscripción

- La inscripción a los LCS se habilitará progresivamente en la medida que el programa lo defina. Dicha inscripción se realizará a través de un formulario en línea que estará alojado en el sitio web de Lotes con Servicio.
- La apertura de inscripciones será anunciada a través de redes sociales de PROCREAR. Adicionalmente se comunicará a través de la prensa local del municipio en el que esté localizado el proyecto.
- La selección de los beneficiarios se realiza mediante sorteo.
- Los sorteos para los trámites de Inicio, estarán a cargo y/o serán supervisados por Lotería de la Ciudad de Buenos Aires.
- Los sorteos solamente otorgan derecho al Beneficiario a realizar el trámite de inicio en el Banco. De ninguna manera deberá interpretarse que los Beneficiarios adquieren el derecho a la adjudicación de un lote, hasta tanto no acrediten el cumplimiento de los requisitos de la línea.
- La fecha del sorteo general será informada oportunamente vía correo

electrónico. Además, se informará en el mismo mail el número de orden, grupo y subgrupo que lo identificará en el sorteo.

- Los resultados del sorteo serán comunicados por correo electrónico a todos los inscriptos. Asimismo, se publicarán en el sitio web <https://www.argentina.gob.ar/procrear> en la pestaña correspondiente a cada LCS.

